

CIRCULAR G.G. 011-2017

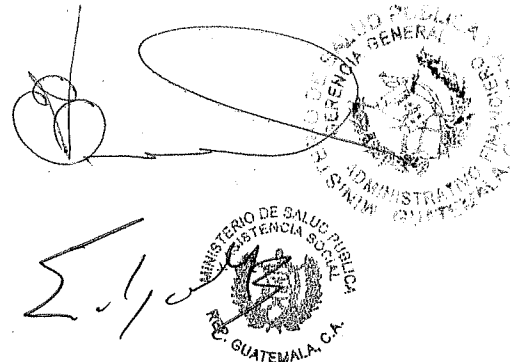
Para: Autoridades Superiores de Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

De: Lic. Edgardo Victorino López de León
Gerente General Administrativo Financiero
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Vo.bo. Dr. Edgar González Barreno
Viceministro Administrativo
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Fecha: Guatemala, 15 de febrero de 2017

Asunto: Cumplimiento a los Informes de Avance Físico y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios o Subvenciones



El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Finanzas Públicas, para una debida rendición de cuentas, publicó en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- una serie de formatos que deberán utilizarse para efectuar los informes de avance físico y financiero por el uso de los recursos públicos, así como el propósito para el cual se trasladan dichos recursos, cantidad de recursos que se otorgan, meta que se pretende alcanzar y población beneficiada en la ejecución de los programas previstos, principalmente.

Por lo anterior deberán de atender lo requerido en dicha publicación, debiendo coordinar para que la información que le corresponda publicar a la Unidad Ejecutora que dirige, la realice en un plazo que no sobrepase los primeros cinco días calendario del mes que corresponda.

Dicha publicación deber realizarse en el sitio electrónico oficial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el efecto deberán presentar formalmente los informes ante la Coordinación de la Oficina de Acceso a la Información ubicada en el primer nivel del edificio de planta central.

Así también deberán hacer del conocimiento de los beneficiarios de dichos aportes, que deben remitir sus informes de acuerdo a los formatos publicados por el Ministerio de Finanzas Públicas, debiendo dejar constancia de lo actuado, en este caso los informes deben ser remitidos a Entidad otorgante de los recursos, Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas.

Los formularios y documentos se encuentran publicados en la siguiente dirección del Ministerio de Finanzas Públicas.

<http://www.minfin.gob.gt/index.php/legislacion/circulares-avisos>